



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO 2022 – 2025



Santa María del Oro, Durango.
RESPUESTA A SOLICITUD FOLIO: 100180800002024

C. Daniel Rentería Sotelo
PRESENTE.

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante la solicitud interpuesta por usted; a la que se le asignó el follo No. 100180800002024, la cual fue turnada a las áreas correspondientes de generar dicha información, y que en base a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, nos permitimos informarle que:

El escudo del Municipio de El Oro:

1. ¿Cuándo se adoptó? EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005
2. ¿Quién lo diseñó? LA C. MTRA. AÍDA HERRERA GÓMEZ
- 3 ¿Cuál fue el proceso de adopción: concurso, convocatoria, etc.? EL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO, LLEVÓ A CABO LA SESIÓN DE TRABAJO EN LA CUAL SE REALIZÓ LA SELECCIÓN DEL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE EL ORO, TRAS LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL INSTITUTO DE CULTURA DEL ESTADO DE DURANGO EN COORDINACIÓN CON LA UNIÓN ESTATAL DE CRONISTAS MUNICIPALES.
4. ¿Existe una bandera con el escudo del municipio en el palacio municipal? NO EXISTE ALGUNA BANDERA DENTRO DE EL H. AYUNTAMIENTO

Esperando a ver satisfecho su derecho de acceso a la información o en caso de requerir orientación o asesoría en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, puede comunicarse vía telefónica con la suscrita al (649) 526 0041, o por correo electrónico a transparencia eloro@durango.gob.mx. Se emite la respuesta anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118, 120, 125 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

ATENTAMENTE

ISC. GABRIELA GUZMAN ROSAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

